

04 MAR. 2022

Huasco,...../2022.

DECRETO ALCALDICIO N° .....000440.....

VISTOS :

- A) El convenio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Huasco y la Empresa Matrix Consultores SpA, RUT: 76.519.259-5, para la prestación de los siguientes servicios:
- **Asesoría a la Inspección Técnica de Obra (ATO) del Proyecto: Actualización de Proyecto de Atravesos en la Ruta C-470 en el km 0,274, km 0,770, km 0,820, km 0,890, km 0,940, km 1,010 y km 1,040 y Paralelismo km 0,000 al km 1,577 en Sectores, y Ruta C-504 km 0,000 al km 0,774 comuna de Huasco**, enmarcado en la ejecución del proyecto **"Construcción Casetas Sanitarias y Sistema de Alcantarillado La Arena, Comuna de Huasco"**.
- B) Decreto Exento N° 000419 de fecha 03 marzo de 2022, que acepta la oferta presentada y adjudica la Licitación Pública ID 3703-7-L122 al proveedor Empresa Matrix Consultores Spa.
- C) Informe de adjudicación de fecha 28 febrero de 2022, de la Licitación Pública ID 3703-7-L122 **"Asesoría a la Inspección Técnica de Obra (ATO) del Proyecto: Actualización de Proyecto de Atravesos en la Ruta C-470 en el km 0,274, km 0,770, km 0,820, km 0,890, km 0,940, km 1,010 y km 1,040 y Paralelismo km 0,000 al km 1,577 en Sectores, y Ruta C-504 km 0,000 al km 0,774 comuna de Huasco"**, emitido por la Comisión Evaluadora.
- D) El Decreto Alcaldicio N° 00359 de fecha 18.02.22, que aprueba las Bases Administrativas y Bases Técnicas y demás documentos, y llama a licitación pública ID:3703-7-L122 a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) para contratar el servicio denominado **"Asesoría a la Inspección Técnica de Obra (ATO) del Proyecto: Actualización de Proyecto de Atravesos en la Ruta C-470 en el km 0,274, km 0,770, km 0,820, km 0,890, km 0,940, km 1,010 y km 1,040 y Paralelismo km 0,000 al km 1,577 en Sectores, y Ruta C-504 km 0,000 al km 0,774 comuna de Huasco"**.
- E) El certificado de disponibilidad presupuestaria emitida por el Gobierno Regional de Atacama, que da fe del compromiso del aporte de recursos para la ejecución del proyecto (Asesoría) **"Construcción Caseta Sanitaria y Sistema de Alcantarillado La Arena"**, según Ord N° 42 emitida por el Jefe Div. de presupuestos e Inversión Regional.
- F) El informe emitido por la comisión evaluadora y autorizado por el señor Alcalde.
- G) La Ley N° 19.880 que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- H) Lo establecido en la Ley de Compras Públicas N° 19.886, su reglamento, DS N° 1179, ambos del año 2003 y todas sus modificaciones posteriores.
- I) La Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre la exención del trámite de toma de razón.
- J) El correo electrónico del Director de Obras Municipales (s) de fecha 17.02.2022 que solicita licitación pública.
- K) Y teniendo en cuenta las atribuciones y facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones posteriores.

### DECRETO

1°.- **APRUEBASE**, en todas sus partes el Convenio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Huasco y la Empresa Matrix Consultores SpA, RUT: 76.519.259-5, por un monto de \$4.500.000.- impuesto incluido, que serán cancelados en estados de pago mensuales por un valor de \$ 1.500.000.- impuesto incluido.

04 MAR. 2022

Continuación Decreto Alcaldicio N° 000440

2°.- **IMPUTASE**, el cumplimiento del presente Decreto Exento, de acuerdo a lo estipulado en el certificado de disponibilidad presupuestaria emitida por el Gobierno Regional de Atacama, que da fe del compromiso del aporte de recursos para la ejecución del proyecto (Asesoría) "Construcción Caseta Sanitaria y Sistema de Alcantarillado La Arena", según Ord N° 42 emitida por el Jefe Div. de presupuestos e Inversión Regional.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**Rene Torres Mansilla**  
Constructor Civil  
Secretario Municipal y Alcaldía

RBT/RTM/gac

**Distribución:**

- Gobierno Regional Atacama
- Secretaría Municipal
- Expediente Técnico
- Oficina de Partes



**Rigoberto Genaro Briceño Tapia**  
Profesor de Estado  
Alcalde Comuna de Huasco

**Gonzalo Cortes Ramírez**  
Asesor Jurídico  
I. MUNICIPALIDAD DE HUASCO